

**Diseño de estrategias gerenciales educativas para minimizar la deserción
escolar en el ITM – CAMPUS CASTILLA de la comuna 5 de la ciudad de
Medellín**

Gabriel Jaime Berrío Soto

Asesora

Olena Klimenko

**Fundación Universitaria Luis Amigó
Departamento de Educación Virtual y a Distancia
Especialización en Gestión Educativa**

Medellín

2014

Resumen

La deserción escolar se ha convertido en una de las problemáticas de mayor preocupación entre los diferentes estamentos gubernamentales y de educación pública de nuestro país y de América Latina. En ella confluye una multicausalidad de factores tanto exógenos como endógenos al sistema educativo, la mayoría de ellos ligados a la problemática socioeconómica y política agravada por el conflicto urbano y la creciente criminalidad. Se constituye así en un problema socio-educativo cuyos índices parecen ir aumentando y puede definirse como el abandono parcial o total de la educación escolarizada. Son varias las razones para que ésta se presente, entre las más comunes están el factor económico, social, personal, pedagógico, demográfico, entre otros.

Abstract

The school dropout has become one of the issues of greatest concern to the different governmental and public education estates our country and Latin America. It merges multiple causal factors, both exogenous and endogenous to the educational system, most of them linked to the socio-economic and political problems compounded by the growing urban conflict and criminality. It thus becomes a social and educational problem, whose rates seem to be increasing, and may be defined as the partial or total abandonment of school education. There are several reasons for it are present, the most common are the economic, social, personal, educational, demographic factor, among others.

Palabras clave: Educación, deserción escolar, estudiantes en extraedad, sistema educativo, problemática social.

Keywords: Education, school dropout, overage students, educational system, social problems.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. Planteamiento del problema	5
2. Justificación	8
3. Objetivos	10
3.1 Objetivo general	10
3.2. Objetivos específicos	10
4. Marco teórico	11
4.1. Inclusión educativa	11
4.2. Marco jurídico	12
4.2.1. Marco referencial	12
4.2.2. Leyes sobre el derecho a la educación en Colombia	13
4.3. Antecedentes en las políticas educativas sobre deserción escolar	17
4.4. Deserción escolar	19
4.4.1. Definición	19
4.4.2. Causas de la deserción escolar	21
4.4.3. Consecuencias de la deserción escolar	23
4.5. Factores psicosociales de la deserción escolar	24
5. Diseño metodológico	25
5.1. Enfoque investigativo	25
5.2. Nivel de estudio	26
5.3. Población y muestra	26
5.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información	27
5.5. Aspectos éticos	27
6. Actividades de intervención realizadas	28
7. Resultados	29
7.1. Población estudiantil	29
8. Conclusiones	36
Bibliografía	38
Referencias electrónicas	38

INTRODUCCIÓN

La educación es un proceso mediante el cual el sujeto, sin importar su edad, se forma integralmente en conocimientos, valores y actitudes, a partir de aprendizajes significativos que inciden directamente en la realización de su propia vida, en las dimensiones personal, familiar, social, laboral y espiritual, de tal manera que se forme para afrontar los desafíos intrínsecos y extrínsecos de la vida misma, al igual que se convierta en un individuo activo de la sociedad.

Durante el primer semestre del año lectivo, desde la coordinación de convivencia y la coordinación académica, se consolidaron en un alto porcentaje y de manera positiva varios procesos llevados a cabo en la institución, los cuales se evidenciaron en un óptimo trabajo de equipo entre coordinaciones, docentes y personal general de la institución, permitiendo así el logro de varios objetivos institucionales, tales como: el mejoramiento de la calidad académica, disminución sustancial de conflictos internos y externos entre los estudiantes, implementación de la solución de problemas en la cotidianidad estudiantil, aumento en el acompañamiento por parte de los padres de familia y/o acudientes, mejoramiento en el trabajo de equipo a nivel institucional, y reducción de consumo de sustancias psicoactivas al interior de la institución en un estimado del 97%, entre otros.

No obstante, aún hay mucho por hacer, ya que se siguen presentando diferentes situaciones que ameritan una mayor atención, siendo una de estas la deserción escolar, la cual se considera como un fenómeno social que afecta cada vez más a los estudiantes y a sus familias, tanto a nivel local, como nacional.

En el presente informe se detallan los aspectos antes mencionados para dar cuenta de las acciones que se han implementado desde la gestión del suscrito.

1. Planteamiento del problema

Desde el inicio de la educación de la humanidad, entendida como el proceso de aprendizaje significativo que contribuye al proceso de formación integral del hombre, a partir del desarrollo de competencias que le permitan desenvolverse y desempeñarse adecuadamente en la sociedad, el ser humano siempre ha sido partícipe de la deserción escolar en las instituciones que prestan el servicio educativo a nivel mundial, por diferentes causas muy marcadas, como las guerras entre países, la discriminación racial y económica, la discriminación religiosa, la diferencia de clases, entre otras. Por lo tanto, se puede afirmar que no es una situación coyuntural del siglo XXI, sino que ha existido a través de los tiempos. Sin embargo, en la actualidad, esta situación de problemática social no ha cambiado su tinte oscuro. Por el contrario, aún persiste y se ha incluido agresivamente en la vida de los niños, jóvenes y adultos de las diferentes comunidades del planeta.

A nivel nacional, Santiago Quiroz comenta en su artículo “*Deserción escolar en Colombia: la muerte de nuestra sociedad*”, comenta que:

Para todos es claro que una de las claves para lograr un mañana mejor es la educación, que debe llegar a todos los individuos y sectores de la sociedad, si pretendemos cultivar individuos dignos que puedan construir un mejor país. Es por eso que resulta preocupante cuando un estudiante abandona sus estudios... Convertir nuestra sociedad en una nación próspera y justa no parece ser tarea fácil. Se requerirían de muchos ingredientes: la erradicación de la corrupción, el fin del conflicto, la creación de nuevos empleos, planes para disminuir la pobreza y la compensación a las víctimas del conflicto, entre otros. Sin embargo, hay un ingrediente que no puede faltar. El factor decisivo para lograr el utópico proyecto de una Colombia mejor es la educación. La educación promotora de cultura y conocimiento es vital para lograr los habitantes ideales de la Colombia soñada: ilustrados y cultos que piensen críticamente y que no permitan que las élites los utilicen. En conjunto, son personas educadas, conocen el sistema, y saben cómo traer justicia al mismo. Estos son los habitantes que pueden crear un país mejor. Y estos habitantes no pueden crearse por fuera del contexto educativo. La clave para

la sociedad es entonces la educación, y esta debería ser una de las prioridades del gobierno” (Quiroz: 2010, párrafo 14).

Pero desafortunadamente la realidad demuestra resultados cada vez más preocupantes en el país.

Para el año 2012 el presidente Juan Manuel Santos “... destacó, por ejemplo, que entre 2010 y 2011 se evitó que cerca de 26 mil estudiantes abandonaran sus estudios. La deserción estudiantil pasó de 12,9 por ciento en 2010 a 11,8 en 2011” (El Colombiano: 2012, Julio 23, pág. 7), cifra que aún sigue siendo escalofriante en el sistema educativo.

Asimismo en un artículo de prensa de 2014 se da cuenta de un informe de la Personería municipal escrito por Lina Marcela Gallego en donde se afirma que:

...el porcentaje de deserción actualmente es cercano al 4,4 por ciento. Las principales causas de este fenómeno son: la falta de oferta institucional, la situación económica de las familias que obliga a los estudiantes a abandonar el estudio y empezar a trabajar y el conflicto armado. Especialmente en las comunas 8, 13, 9, 16 y los corregimientos de Altavista y San Antonio de Prado, donde se presentan frecuentes enfrentamientos entre ‘combos’ (...) Una de las razones de la deserción es que está ubicada entre los barrios Villa Liliam, Caicedo, 8 de Marzo y La Sierra, quedando en medio de los ataques de grupos delincuenciales y el fuego cruzado.”(Gallego: 2013).

Para el mismo año el diario El Tiempo dice en el artículo “*Más de 15 mil estudiantes no llegan a clases*” que:

Las causas de este fenómeno serían las 'fronteras invisibles' y el desplazamiento. En una suerte de trinchera se convirtió la institución educativa Capillas del Rosario, en Belén (comuna 16). Allí, según la coordinadora Luz Peña, llegaron más de 50 estudiantes que por cuenta de las 'fronteras invisibles' tuvieron que abandonar sus aulas de clase en los colegios Alcaldía de Medellín y Horacio Muñoz Suescún, que están a solo unas cuerdas (...) La deserción escolar está en el orden del 3,8 por

ciento (15.656 estudiantes de 412 mil) y según el concejal Jesús Aníbal Echeverri, gran parte de estos no van a los salones por las llamadas 'fronteras'...(El Tiempo: 2012).

Dentro de esta panorámica el ITM – CAMPUS CASTILLA (institución ubicada en la comuna 5 de la ciudad de Medellín donde se presta el servicio educativo a jóvenes en extra edad y adultos), evidenció una deserción escolar para el segundo semestre de 2013 de 176 estudiantes, quedando solamente 808 estudiantes. Según un informe estadístico realizado por la Coordinación de Convivencia de la misma, se establecieron que las causas de dichas deserciones van desde fronteras invisibles, enfrentamientos entre combos, violencia intrafamiliar, desplazamiento urbano, desempleo, embarazos de menores de edad, y consumo de sustancias psicoactivas, entre otras. Dado esto se planteó la urgente necesidad de desarrollar e implementar un plan de intervención orientado a enfrentar y solucionar dicha problemática.

2. Justificación

La problemática de la deserción escolar en la ciudad, pese a los esfuerzos realizados, sigue siendo alarmante y preocupante. Según cifras presentadas por la Personería de Medellín, el índice de deserción actualmente es cercano al 4,4 %, en contraste con la información presentada por la Secretaría de Educación según la cual dicho índice corresponde a un 3,8%.

Son diversos los puntos de vista que hallan las causas en algunos aspectos y obvian otros. Así, algunos aluden a situaciones económicas y o al matoneo, otros relacionan las causas con reubicaciones de grupos familiares en otras zonas de la ciudad y cambios de empleo de los padres de familia en otras ciudades, otros más, en especial directivos y docentes, hacen hincapié en la gravedad de la incidencia de la violencia urbana en la deserción e inasistencia escolar, pues es pan de cada día que estudiantes cancelen o dejen de asistir a clases por alguna razón.

La violencia intraurbana como efecto de la problemática social de la ciudad, afecta cada vez más el derecho a la educación, pues las instituciones educativas se ven atravesadas por las fronteras invisibles, las amenazas, los desplazamientos forzados intraurbanos y el miedo, que aunque la mayor de las veces son fenómenos externos a las instituciones, inciden directamente en el hecho de que los estudiantes (niños, jóvenes y adultos) puedan acceder a sus planteles educativos con total tranquilidad y seguridad.

Así, tanto la violencia, la inseguridad, el desplazamiento intraurbano y la falta de oportunidades económicas y laborales se convierten en cosas cotidianas a las que la población parece haberse acostumbrado ya, situación en la cual muchos de los estudiantes que desertan para ingresar a los llamados “combos” en los que ven mejores posibilidades económicas, cuando no es que son obligados y amenazados, o por el simple miedo. Es evidente que las instituciones educativas la mayor de las veces no tienen los mecanismos metodológicos y paradigmáticos para abordar y hacer frente dichas situaciones, pues en esa medida ni los docentes ni los directivos poseen en su formación las herramientas para trabajar sobre los efectos producidos por el conflicto armado y la problemática social de la ciudad.

Según cifras oficiales, es ya sabido que en el Área Metropolitana hay 113 combos delincuenciales, los cuales están integrados por 5.500 jóvenes hombres. En 2012 estos grupos reclutaron a 440 jóvenes hombres en 14 combos delincuenciales de la comuna 8. Así pues, el panorama se hace más complejo y preocupante si tomamos en cuenta el creciente número de estudiantes que abandonan las aulas de clase por diversas razones, y el número igualmente creciente de estudiantes y jóvenes que pasan a engrosar las filas de los combos y ven en ello la única opción de vida.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Desarrollar un plan de dirección estratégica para minimizar la deserción escolar que se evidencia actualmente en el ITM – CAMPUS CASTILLA.

3.2. Objetivos específicos

- Identificar las características de la población objeto de estudio.
- Proponer estrategias adecuadas a las características identificadas.
- Fortalecer la inclusión educativa de jóvenes en extra edad y adultos pertenecientes a la comuna 5 y sus alrededores de la ciudad de Medellín

4. Marco teórico.

4.1. Inclusión educativa.

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional en los últimos dos años se ha evitado que 49 mil estudiantes abandonen las aulas de clase, pasando de 409 mil estudiantes durante 2009, a unos 360 mil durante 2011. Es decir, el porcentaje de estudiantes de colegios públicos, entre transición y undécimo grado, que se desvincularon a lo largo del año escolar pasó de 5.15% en 2009 a 4.89% en 2010 y a 4.53% en 2011 (Ministerio de Educación Nacional: 2012, pág. 1).

Estos logros en la reducción de la deserción están en consonancia con la política educativa “Educación de Calidad, el camino para la prosperidad”, la cual busca hacer frente a la problemática de la deserción escolar, política para la cual se ponen en marcha cinco grandes estrategias:

- 1) La planeación de la permanencia escolar a partir de las problemáticas críticas de deserción en cada una de las entidades territoriales;
- 2) la universalización de la gratuidad educativa y el fortalecimiento de los apoyos complementarios como la alimentación escolar, la expansión de la jornada escolar complementaria, el transporte, entre otros;
- 3) el fortalecimiento de modelos educativos flexibles y estrategias pertinentes acordes con las condiciones regionales, la diversidad étnica y la vulnerabilidad de la población atendida;
- 4) la mejora en la equidad en la asignación y distribución de los recursos financieros, con incentivos a las entidades para mejorar la permanencia escolar y finalmente,
- 5) el análisis, seguimiento y evaluación de la permanencia escolar.

4.2. Marco jurídico

4.2.1. Marco referencial

Según la Unesco, la educación es el único elemento que puede corregir el déficit humanitario, social y político característico muchas de las sociedades contemporáneas.

La educación, como derecho fundamental es proclamada en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Según éste, toda persona tiene derecho a la educación, la cual debe ser:

- i) gratuita (al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental);
- ii) obligatoria (instrucción elemental) y
- iii) generalizada (instrucción técnica y profesional).

Asimismo declara que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

En esta medida, Colombia ratifica lo contenido en la Declaración, además de otras disposiciones internacionales al respecto:

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales:
Artículo 13, Artículo 14 y Artículo 15.

Define las obligaciones del Estado frente a la realización del derecho a la educación, así como los fines y propósitos concreta los cuatro elementos estructurales del derecho a la educación: disponibilidad, acceso, calidad y permanencia, que para el caso colombiano se traducen en obligaciones de:

- a) asequibilidad,
- b) accesibilidad,
- c) aceptabilidad y
- d) adaptabilidad.

- Convención Americana sobre Derechos Humanos o Pacto de San Salvador: Capítulo III.
- Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 28 y 29.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Artículo 5.
- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial: Artículo 5.
- Convenio No. 69 de los pueblos indígenas y tribales en países independientes: Artículos 21, 22, 27 y 28.
- Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para la persona con discapacidad.

Para el caso colombiano, la política pública del Estado referente a la educación que concreta y define los mecanismos para garantizar su realización está enunciada en la Constitución Política de 1991, precisamente en el artículo 67 del capítulo II sobre los derechos sociales, económicos y culturales, según el cual la educación es considerada derecho fundamental y servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. De igual forma es enunciada por un conjunto de leyes, decretos, planes y programas complementados con enunciados jurídicos incorporados a sentencias de la Corte Constitucional. Y es en esta medida en que la Corte Constitucional en Sentencia T377 del 1995 anota que la vulneración del derecho a la educación conlleva la vulneración concomitante de otros derechos fundamentales, en la medida en que su desarrollo y materialización están en íntima relación con la dignidad misma de la persona, con sus derechos a la igualdad, a la intimidad, a la autonomía y al libre desarrollo de su personalidad. (Ramírez, Gilberto: 2010, pág. 5)

4.2.2. Leyes sobre el derecho a la educación en Colombia

- Ley 74 de 1968:
Por la cual se aprueban los Pactos Internacionales de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de Derechos Civiles y Políticos, así como el Protocolo Facultativo de este último, aprobados por la Asamblea

General de las Naciones Unidas en votación unánime, en Nueva York, el 16 de diciembre de 1966.

- Ley 115 de 1994:

Por la cual se expide la Ley General de Educación.

- Ley 715 de 2001:

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política.

- Ley 0749 de 2002:

Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones

- Ley 1013 de 2006:

Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

- Ley 1295 de 2009:

Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del SISBEN.

- Ley 1297 de 2009:

Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitaria y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1324 de 2009:

Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del Estado y se transforma el ICFES. (Ramírez, Gilberto: Op. Cit., pág. 7).

Dado lo anterior, son obligaciones del Estado colombiano en cuanto al derecho fundamental a la educación garantizar la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad.

- La asequibilidad o disponibilidad se refiere a la obligación del Estado de crear y financiar suficientes instituciones educativas a disposición de todos aquellos que demandan su ingreso al sistema educativo, sin impedir a los particulares fundar instituciones educativas e invertir en infraestructura para la prestación del servicio.

- La accesibilidad implica la obligación del Estado de garantizarle a todos los individuos el acceso en condiciones de igualdad al sistema educativo, la eliminación de todo tipo de discriminación en el mismo, y facilidades para acceder al servicio desde el punto de vista geográfico y económico.

- La adaptabilidad concierne a la necesidad de que la educación se adapte a las necesidades y demandas de los educandos y que se garantice continuidad en la prestación del servicio.

- La aceptabilidad alude a la calidad de la educación que debe impartirse.

En aras de garantizar la disponibilidad de una instrucción básica para todos, el inciso tercero del artículo 67 citado anteriormente, dispone que la educación en Colombia sea obligatoria entre los cinco y los 18 años de edad y que comprenda como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

Según esto, los grados de instrucción a que el Estado está en la obligación de garantizar son:

(i) un grado de educación preescolar y nueve años de educación básica (previstos en inciso 3° del artículo 67 de la Carta Magna).

(ii) Como se trata de un contenido mínimo, el Estado debe ampliarlo progresivamente, es decir, debe extender la cobertura del sistema educativo a nuevos grados de preescolar, secundaria y educación superior.

- En 2003, la Comisión Colombiana de Juristas anotó que la obligación de asequibilidad a la educación del Estado es asegurar que existan escuelas primarias a disposición de los menores, demandando para ello una inversión pública y un sistema educativo público que garantice la planta de docentes mínima para satisfacer la demanda de dicho derecho, dotación y material de instrucción en el ámbito nacional para los niveles de enseñanza básica. (Ramírez, Gilberto: Op. Cit., pág. 9).

- En cuanto a la obligación del Estado de garantizar la accesibilidad, el informe de 2003 señala la falta del 53% de los recursos para atender a la población preescolar. De cada 100 niños de preescolar sólo 41 estaban en la edad; la tasa de cobertura en educación primaria no aumentó; se constató discriminación en el acceso de la población: el sector con más ingresos asistía más a los centros educativos que el de menores ingresos. En igual medida, para julio de 2010 el Estado no había cumplido con la obligación de gratuidad de la educación primaria.(Ramírez, Gilberto: Op. Cit., pág. 10).

- En lo concerniente a la adaptabilidad, si bien existe un marco normativo y un conjunto de políticas para la atención de la población con necesidades especiales (grupos afrocolombianos, indígenas, desplazados), las medidas se quedan regularmente en atención humanitaria, sin establecer medidas para la consecución de útiles escolares, de uniformes y de alimentación que aseguren su permanencia en el sistema educativo. Para el 2009 la población desplazada por el conflicto armado interno no disfrutaba plenamente del derecho a la educación.

- En cuanto a la aceptabilidad, para 2003 eran precarias condiciones de aprendizaje en el país. La mayoría de las instituciones escolares no contaban con los recursos suficientes para prestar el servicio, aun cuando la “revolución educativa emprendida desde 2002 incluyó como ejes como la cobertura, la calidad, la pertinencia laboral, y la capacitación técnica e investigación científica.

Se ha implementado en la última década la política de aumentar la cobertura sin aumentar gasto público y la debida inversión para el mejoramiento de aulas, plantas físicas, dotación de escuelas y de contratación de mayor personal docente en lugar de reducir la proporción de alumnos por docente.

4.3. Antecedentes en las políticas educativas sobre deserción escolar

A partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción Escolar y en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de la política educativa, Educación de Calidad, el Camino a la Prosperidad, se busca disminuir las brechas entre zonas, regiones y entre poblaciones diversas y vulnerables y las que no lo son. En ese sentido se ha venido trabajando en fomentar el desarrollo de acciones focalizadas y regionalizadas de permanencia escolar:

- En relación con las causas de deserción asociadas a la disponibilidad de recursos en el Sistema Educativo, desde 2011 el MEN diseñó e implementó una nueva metodología de asignación de recursos para la prestación del servicio educativo, que establece tipologías de entidades territoriales, y por tal motivo, transferencias por niño atendido, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas e institucionales de las entidades territoriales, las condiciones de desarrollo educativo y la vulnerabilidad de la población que atienden. Estos mayores recursos reconocen la necesidad de que la población más vulnerable cuente con apoyos complementarios para garantizar su acceso y permanencia escolar. De igual forma, se dieron mayores recursos por estudiante para transición y educación media, en donde aún se requieren esfuerzos para incrementar las coberturas en el país y sus regiones.

- Para contrarrestar las causas de deserción relacionadas con los problemas económicos de los hogares y los costos educativos, se extendió la gratuidad a todos los estudiantes entre transición y undécimo grado atendidos en establecimientos educativos estatales. Con lo que se beneficiaron en 2010 cerca de 7.6 millones de estudiantes, los cuales sumados a los estudiantes atendidos en cualquiera de las modalidades de contratación de la prestación del servicio educativo, implica a cerca de 8.5 millones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios. Para lograr esto, el Gobierno Nacional destinó cerca de 525 mil millones de pesos para financiar la gratuidad educativa, lo que implicó un aumento de cerca del 120% de los recursos que se asignaron para este fin en el 2011 y conllevó casi que a triplicar los recursos que se asignaron en 2010. Además de lo anterior, por primera vez en el país, dichos recursos se giraron directamente a los establecimientos educativos.

- De igual forma, conscientes de que apoyos complementarios como el transporte, la alimentación escolar, los útiles y uniformes son indispensables para asegurar la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema, se promueve la ampliación de dichas estrategias, a través de las entidades territoriales certificadas y fomentando

la inversión de excedentes financieros del sector solidario para complementar los recursos financieros con los que cuentan los gobiernos territoriales.

- Además de lo anterior por la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar se giraron cerca de \$117 mil millones de pesos a los municipios. De otro lado, el MEN con la Resolución No. 3850 de 2012 hace una distribución parcial de recursos por más de \$28 mil millones de pesos para que las entidades territoriales beneficiarias de regalías directas atienda gastos de alimentación escolar mientras entra en funcionamiento el nuevo Sistema General de Regalías.

- En relación con las causas de deserción relacionadas con la pertinencia de la oferta educativa se han fortalecido nuevos esquemas de prestación del servicio educativo con un enfoque integral (cobertura-calidad), estrategias semi-escolarizadas y atendiendo a la población vulnerable y diversa con criterios diferenciales de acuerdo a las necesidades. Se logró atender a 1.264.513 estudiantes matriculados en modelos flexibles y estrategias pertinentes. Además de ello se avanzó en la expansión de proyectos etnoeducativos dirigidos a población indígena y en el diseño de una ruta de atención integral para población con necesidades educativas especiales y en articulación con el Ministerio de la Protección Social.

- Articulación con el Plan Nacional para la Superación de la pobreza y con Familias en Acción:

Se fortalece la planeación, articulación y seguimiento para la atención educativa integral a la población en edad escolar beneficiaria de UNIDOS, así como a la población en situación de desplazamiento y se realiza seguimiento a la asistencia de la población beneficiaria de Familias en Acción. De 1.599.318 niños entre 5 y 17 años pertenecientes a la Red Unidos, 1.113.450 cruzan con la matrícula (69.6%), superando la meta propuesta en el Plan Nacional de Desarrollo. De igual forma, la atención educativa para población en situación de desplazamiento aumentó en 5.5% entre 2010 y 2011, pasado de 604.133 niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años en situación de desplazamiento matriculados en la educación a 637.443 en 2011.

- En relación con las causas de deserción relacionadas con la poca importancia que dan los padres a la educación, se desarrolla la estrategia de comunicación y movilización social “Ni uno Menos”, que busca contribuir a transformar los comportamientos sociales sobre la educación. Actualmente se desarrolló en 30 entidades territoriales certificadas un diagnóstico para establecer las estrategias a implementar que respondan a la poca importancia asignada a la educación, y a

finales de 2012 se llegará a 60 entidades territoriales certificadas con la implementación de acciones.

- En relación con la conexión de la deserción a variables académicas y calidad educativa, se trabaja articuladamente para involucrar componentes de Permanencia Escolar en el seguimiento e intervención a Establecimientos Educativos que tienen bajo desempeño educativo (problemas de reprobación, bajo logro en pruebas, alta deserción, etc.), con el programa de transformación de la calidad educativa: “todos a aprender” y el Plan Nacional de Lectura.

- Frente al uso del tiempo libre y la relación de la deserción con las problemáticas de trabajo infantil se viene adelantando la implementación de jornadas escolares complementarias en las cuales también se refuerzan áreas obligatorias, en articulación con las cajas de compensación familiar y otros aliados estratégicos como Coldeportes.

- Dado que el tema de convivencia escolar aparece asociado a la deserción de manera importante en la zona urbana, en ciudades como Bogotá, Santamarta, Apartadó, Soacha y Medellín entre otras, se trabaja en la expansión de los proyectos transversales en proyectos pedagógicos para el desarrollo de competencias ciudadanas, proyecto de educación para la sexualidad y proyectos para la vida laboral. (Ministerio de Educación Nacional – SIMPADE: 2012)

4.4. Deserción escolar

Existen muy pocos estudios locales, por no decir que ninguno, sobre las causas y consecuencias de la deserción escolar. Conocemos a grandes rasgos algunas de las principales causas, pero carecemos de precisiones estadísticas, así como de políticas claras y efectivas para prevenirlas y combatirlas, pues la mayoría de estas son exógenas a la educación y al sistema educativo y se engranan más bien con la realidad social, económica y política de nuestro contexto.

4.4.1. Definición

La deserción escolar es la interrupción o desvinculación de los estudiantes del Sistema Educativo, es decir, que estos dejan de asistir a la institución educativa y no logran culminar sus estudios. Hay distintas formas de entenderla y analizarla: Según su duración, según su alcance y según su temporalidad.

- Según su duración la deserción puede ser temporal o definitiva.

Algunos estudiantes que abandonan algún curso pueden matricularse al año siguiente (deserción temporal) mientras que en otros casos los estudiantes que abandonan no retornan al sistema educativo.

-Según su alcance, la deserción del estudiante puede ser del establecimiento educativo o del Sistema educativo en general. Tradicionalmente el primer caso no se entiende como deserción sino como traslado pero debe generar reflexiones a los establecimientos educativos sobre su capacidad para retener a los estudiantes.

- Según la temporalidad, que reconocería el momento (o momentos) de la trayectoria en la que ocurre, podría reconocerse según los niveles educativos en que ocurre: preescolar, primaria, secundaria, media o universitaria, o incluso los grados escolares.

Asimismo hay varias formas de medir la deserción, que pueden ser por lo general las siguientes:

- El cálculo de los eventos anuales de deserción, que permite medir la proporción de estudiantes que cada año abandonan. Tanto los que abandonan en el transcurso del año escolar (intra-anual), como los que abandonan al finalizar el año y comenzar el siguiente (inter-anual).
- El cálculo de la situación de deserción de un grupo de edad determinado, que refiere al proceso acumulado de deserción de todos los niños y jóvenes que componen ese grupo.
- El cálculo de la deserción dentro de cohortes permite analizar los eventos de deserción en una cohorte específica de estudiantes a lo largo de un período de tiempo mediante sucesivas mediciones.
- El cálculo de indicadores relacionados con la trayectoria educativa. Ejemplo: Cantidad de eventos de desvinculación en la trayectoria, duración media de la permanencia en la escuela, etc.

Tradicionalmente el Ministerio de Educación Nacional ha medido la deserción a través de la tasa de deserción intra-anual, es decir, el porcentaje de estudiantes que dejan de estudiar durante el transcurso del año académico, en

comparación con los inicialmente matriculados. (Ministerio de Educación Nacional: 2012.)

4.4.2. Causas de la deserción escolar

La deserción escolar es una problemática compleja, no solo de nuestra ciudad o nuestro país, sino que se halla estrechamente ligada a la realidad sociopolítica y económica de toda Latino América, razón por la cual es tema prioritario en la agenda regional. Agrandes rasgos se perfilan dos grandes marcos interpretativos sobre los agentes causantes de la deserción escolar. El primero de ellos pone el ojo sobre la situación socioeconómica y el contexto familiar de los niños y jóvenes estudiantes, es decir, se contemplan aspectos como la pobreza y marginalidad, vida laboral temprana, conflictos familiares, drogadicción, entre otros, en donde la responsabilidad por la producción y reproducción de dichos agentes o factores tiene naturaleza extraescolar, o sea, son agentes exógenos al sistema educativo: el Estado, el mercado, la comunidad y la familia. (Espíndola, E. y León: 2003).

El segundo de estos marcos interpretativos hace hincapié en el propio sistema educativo, es decir que los agentes son en este caso endógenos.

Según este, los principales factores que inciden en la deserción escolar están relacionados con la organización escolar y las prácticas pedagógicas, con las formas de convivencia y disciplina, con la dificultad de aprendizaje, la falta de atención a la diversidad de intereses de los alumnos y particularmente la repitencia, de manera que la conjunción de varios de estos factores aumentan el riesgo de fracaso escolar y por ende la deserción, y su acumulación a lo largo del ciclo escolar conlleva efectos negativos, sobre todo entre los sectores más pobres, como el retraso escolar, bajo nivel de aprendizaje de los contenidos básicos de la enseñanza, apatía y falta de motivación y problemas de conducta. (Aros y Quezada: 2002)

Los resultados de la Encuesta Nacional de Deserción (ENDE), muestran que la problemática de la deserción escolar no es derivada simplemente de factores económicos, sino que además hay muchas otras variables de diversas dimensiones que hacen el fenómeno mucho más complejo. Estas variables incluyen los siguientes factores: contexto social, familia, Institución Educativa, e individuo. Además dicha problemática tiene variantes regionales a lo ancho del país haciendo necesario que las políticas y programas para hacer frente se adapten a las condiciones específicas de cada región. (Ministerio de Educación Nacional: 2012).

Desde el contexto social

Entran en juego factores como la desigualdad social y la pobreza haciendo que existan amplios sectores de la población que carecen de los recursos económicos necesarios para el desarrollo de una vida digna. Situación que se dificulta con la existencia de sectores que no cuentan con la debida infraestructura urbana y que carecen de servicios públicos y sociales, adecuadas vías de acceso, entre otras dificultades que impiden el desarrollo de sus habitantes. Asimismo el desempleo rampante y la falta de recursos económicos para suplir gastos de transportes, útiles escolares, alimentación y uniformes se conjugan con otros factores como la violencia y los enfrentamientos armados entre grupos delincuenciales.

Esta confrontación que ha hecho metástasis en gran parte de la ciudad y la puja armada por el dominio de los barrios son factores que limitan o impiden la llegada o la permanencia de los estudiantes a las instituciones educativas.

En muchos sectores estas confrontaciones armadas se convierten en causa de desescolarización, dado el ambiente de hostilidad en torno a las instituciones educativas en el que además de disputa territorial, hay expendio de drogas, hostigamiento a docentes y directivos, reclutamiento y utilización de menores de edad para transportar armas y municiones, y fronteras invisibles que impiden que los estudiantes transiten entre su casa y la institución educativa.

En la conjunción de varias de estas variables se produce una gran movilidad urbana, también generada por la itinerancia en búsqueda de oportunidades económicas en casos de pobreza extrema.

Según Solana (2006), la situación económica está estrechamente relacionada a la deserción escolar, pues muchos adolescentes y jóvenes no tienen acceso a la educación por falta de dinero, situación que los arroja a dejar los estudios y los presiona a buscar trabajo para ayudar a sus padres a mantener la familia.

El desplazamiento forzado al interior de la ciudad genera asimismo una presión en algunos barrios, haciendo que muchas familias cambien obligadamente de lugar de vivienda, y en este recorrido se quedan sin cupo o por fuera del sistema educativo.

Desde las familias:

La pobreza y la falta de ingresos económicos obliga a muchos estudiantes (niños, jóvenes y adultos) se vean obligados a generar ingresos en detrimento de la asistencia a las aulas de clase.

En este contexto muchas madres salen a trabajar, lo que a veces implica que dejen completamente solos a sus hijos y estos pasan en la calle la mayor parte del día.

Asimismo suelen darse situaciones de conflictos, violencias y agresiones dentro del grupo familiar; figuras paternas débiles o ausentes, adultos autoritarios y una suma de factores que hacen que “el hogar” no sea un sitio para continuar aprendiendo, sino algo de lo que muchas veces hay que huir. Familias que no cuentan con capacidades, habilidades y saberes para acompañar el proceso de formación y educación de los estudiantes.

Recursos adecuados y suficientes para el proceso educativo.

Medellín ha avanzado desde la Secretaría de Educación en cuanto a generar condiciones para resolver algunos de los problemas más recurrentes. No obstante, existen situaciones cotidianas cuya solución no está en las manos de un rector o un coordinador. Por esto, las instituciones deben mover recursos adicionales a los existentes para atender esta nueva población. De esta manera se hace necesario que ellas cuenten con profesionales de otras disciplinas sociales y áreas del conocimiento y materiales para que se intensifique y cualifique el trabajo desde las artes, la música, la psicología y los deportes y se atiendan la diversidad y las demandas psicosociales de la población estudiantil.

4.4.3. Consecuencias de la deserción escolar

Aunque parezca paradójico, la deserción conduce a la larga a ahondar un ciclo vicioso de desempleo y subempleo, pues muchos de los jóvenes estudiantes que abandonan las clases para salir a buscar trabajo en busca de generar ingresos para sus familias, no lo encuentran o de hacerlo lo hacen parcialmente, dado que tienen escasa o ninguna calificación y experiencia, razón por la cual dicho trabajo es muy mal pagado. De esta manera pueden enumerarse varias consecuencias derivadas de la deserción escolar y que redundan a nivel personal, familiar y social. Estas son:

1. Disminución del número de estudiantes graduados en la comunidad, haciendo de ésta más pobre y menos eficiente.
2. No obtener una buena educación, según el nivel de cada persona como patrimonio personal.
3. Ante la mala educación no se puede competir por buenos ingresos y la calidad de vida deseada.
4. No poder conseguir un mejor y mayor acceso a los servicios profesionales de salud, lo que conlleva un detrimento en la calidad de esta.
5. No poder darle una educación de calidad a los propios hijos.
6. No poder tener amigos, ni acceder a contextos sociales con mejor nivel socio cultural para mejorar su forma y calidad de vida.
7. No poder alimentarse mejor y más saludablemente.
8. No poder cerrar el círculo vicioso familiar, si es que lo hubo, de desertores escolares anteriores, para que la familia venidera, empiece un nuevo tipo de calidad de vida.
9. No poder vivir en comunidades más seguras y que tengan mejores servicios públicos e infraestructura.
10. Detrimento de la autoestima y la satisfacción personal ante la frustración profesional y académica.
11. El aumento en los índices de deserción escolar se convierte en causa de subdesarrollo, de atraso, de dominación y dependencia. (CEPAL, 2002).
12. Repercusión en el desarrollo regional y del país. Su aumento implica el riesgo futuro de recursos humanos de baja calidad y eficiencia (mano de obra barata), lo que significa a su vez continuidad de la pobreza.

4.5. Factores psicosociales de la deserción escolar.

De acuerdo con la autora Bertha Castaño (2007) el concepto psicosocial hace referencia a las respuestas y los comportamientos de las personas en un contexto cultural, político, económico, religioso y social determinado, y a la forma de entender y analizar éstas. Así pues, estamos aludiendo al aspecto subjetivo de la persona, en relación con el entorno con el cual se relaciona y que le da sentido de pertenencia y de identidad.

De esta manera, estas respuestas varían según la estructura psíquica, la edad y la etapa del ciclo vital en que se den las experiencias de stress, y la historia de vida particular según el aspecto subjetivo de cada individuo en el contexto y las circunstancias ambientales particulares, tanto familiares como grupales, así como las circunstancias políticas y económicas

En consonancia con esto, las diferentes manifestaciones psicológicas pueden perdurar o incrementarse, o pueden fácilmente dar paso a actitudes adaptativas con refuerzo de la autonomía individual y colectiva.

Es así como puede entenderse que frente a las situaciones de violencia en los barrios, esta se asuma y se “naturalice” como cosa cotidiana, o se replique y se manifieste al interior de la vida escolar.

Aún más, surgen sentimientos como la rabia, el miedo, la tristeza, la nostalgia, la impotencia, la vergüenza, la zozobra, y el desamparo, lo cual redundará en la manifestación de síntomas psicológicos de ansiedad y depresión.(Castaño: 2007).

En este caso, la deserción escolar se constituye, dada su complejidad, como un problema de índole psicosocial, pues dadas las circunstancias y las distintas variables, trae aparejada la modificación de la conducta del estudiante y el posterior abandono de clases, cuyo retorno se hace cada vez más difícil dependiendo de las variables en juego (Goicovic, 2002).

5. Diseño metodológico

5.1. Enfoque investigativo

Para efectos del presente haremos uso del enfoque de **investigación-acción**, el cual ha de permitir el trabajo sinérgico con la población objeto de estudio en aras de la búsqueda y la solución de las problemáticas planteadas.

El concepto es tomado tal y como lo plantea Kurt Lewin, según el cual esta forma de investigación puede ligar el enfoque experimental de la ciencia social con programas de acción social en busca de la resolución de problemas sociales, de manera que se puedan lograr en forma simultánea avances teóricos y cambios sociales. (García, et al. 2010)

En consonancia con ello, se ha de realizar un proceso de acompañamiento con la población tendiente a avanzar significativamente en la dirección de mejoramiento de la problemática de deserción escolar en los estudiantes del ITM – CAMPUS CASTILLA.

5.2. Nivel del estudio

El presente estudio posee un carácter netamente descriptivo, pues se han de caracterizar a fondo el contexto y las causas del fenómeno a abordar, enmarcar éstas dentro de la problemática urbana y educativa de la ciudad para con ello diseñar propuestas pertinentes que posibiliten poner en marcha soluciones a aquellas.

5.3. Población y muestra

El ITM – Campus Castilla se encuentra localizado sobre la carrera 65 del barrio Castilla, perteneciente a la Comuna 5, zona noroccidental de Medellín. En esta el estrato socioeconómico predominante es el 3, es decir, clase media baja, abarcando casi el 85% de la población, de la cual el 73.5% está por debajo de los 39, o sea población adulta joven entre los 15 y 39 años.

Engloba los barrios de Castilla, Toscana, Las Brisas, Florencia, Tejelo, Boyacá, Girardot, Francisco Antonio Zea, Alfonso López, Belalcázar, Tricentenario, Héctor Abad Gómez y Caribe.

Mediante el modelo de educación para jóvenes y adultos por Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI), es decir, áreas fundamentales y sus proyectos obligatorios manejados de manera comprimida, El Campus Castilla incluye tanto a todos aquellos jóvenes que por sus conflictos y comportamientos fueron sacados del proceso normal, a aquellos que siendo mayores de 15 años son rechazados por su mayoría de edad para el grado sexto o por sus procesos disciplinarios en los colegios de la ciudad, así como a adultos que desean terminar su educación secundaria.

Así pues, para el primer semestre de 2014 inician estudios 952 estudiantes en los diversos CLEI, de los cuales solo 748 asisten durante y finalizan el semestre, dejando así un total de 204 desertores, cifra esta preocupante y que es el objeto del presente estudio.

5.4. Técnicas e instrumentos de recolección de información

Como técnicas de recolección de información se utilizaron entrevistas a los actores involucrados en el estudio, observación participante de la población y análisis de los documentos institucionales.

5.5. Aspectos éticos:

La resolución N°008430 del 4 de Octubre de 1993 establece que las instituciones pueden realizar investigaciones con humanos siempre y cuando cuenten con un comité de Ética en investigación, encargado de resolver todos los asuntos relacionados con la misma. Así mismo, plantea que toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y a la protección de sus derechos y su bienestar, tomando las medidas pertinentes para evitar cualquier riesgo o daño al sujeto, protegiéndolo en su privacidad; además, de contar con el consentimiento informado y por escrito del sujeto de investigación. (Ministerio de Salud: 1993)

Teniendo presente lo anterior, este proyecto -al estar relacionado directamente con estudiantes- se ajustará a dicha resolución respetando la privacidad y libre acción de los participantes en el estudio, y en ningún momento se hará uso de la información suministrada para recibir beneficios o atentar contra la dignidad del individuo.

6. Actividades de intervención realizadas

Trabajo de campo:

Se realizan actividades de acercamiento con la comunidad para fortalecer las relaciones, enriquecer la información y la recolección de datos estadísticos, de manera que el contacto y la comunicación con los diferentes actores de la comunidad, como presidentes de juntas de acción comunal y organizaciones comunitarias, se conviertan en herramientas para crear conjuntamente estrategias en aras de focalizar puntos de vista y esfuerzos que permitan el retorno a las aulas de clase y la disminución de los índices de deserción escolar.

Conversatorios de sensibilización:

Aplicación de mesas de trabajo con padres y acudientes para determinar las causas reales movilizadoras que sustentan la desvinculación académica, el desinterés por permanecer en las aulas de clase, en aras de hacer un diagnóstico de la situación en la comunidad educativa.

Se hace además hincapié en que las autoridades educativas de las entidades territoriales certificadas (funcionarios de las secretarías de educación, directivos docentes y docentes) insten a los padres de familia a cumplir con la obligación de garantizar a sus hijos el derecho a la educación, y ejerzan control y vigilancia, adoptando las medidas necesarias y promoviendo la aplicación de las sanciones establecidas en el Código de la Infancia y la Adolescencia y el Código Civil.

Orientación familiar:

Realización de actividades como la escuela de padres, día de la familia y jornadas de convivencia, con el fin de fortalecer los lazos familiares e igualmente acercarlos más a la escuela, en aras de propiciar un ambiente de convivencia y tolerancia en los hogares.

Reuniones equipo pedagógico:

Se realizaron reuniones y jornadas con los docentes para conocer la información que se maneja frente al tema, las políticas estatales y municipales y afianzar la metodología implementada en la institución, para determinar las acciones a seguir en las aulas de clase. Esto dado que los docentes son percibidos en su comunidad en un referente positivo y son quienes conocen de primera mano la situación al interior de las aulas.

7. Resultados.

A continuación se expone el proyecto orientado a intervenir la problemática de deserción escolar en el ITM – Sede Castilla de la ciudad de Medellín.

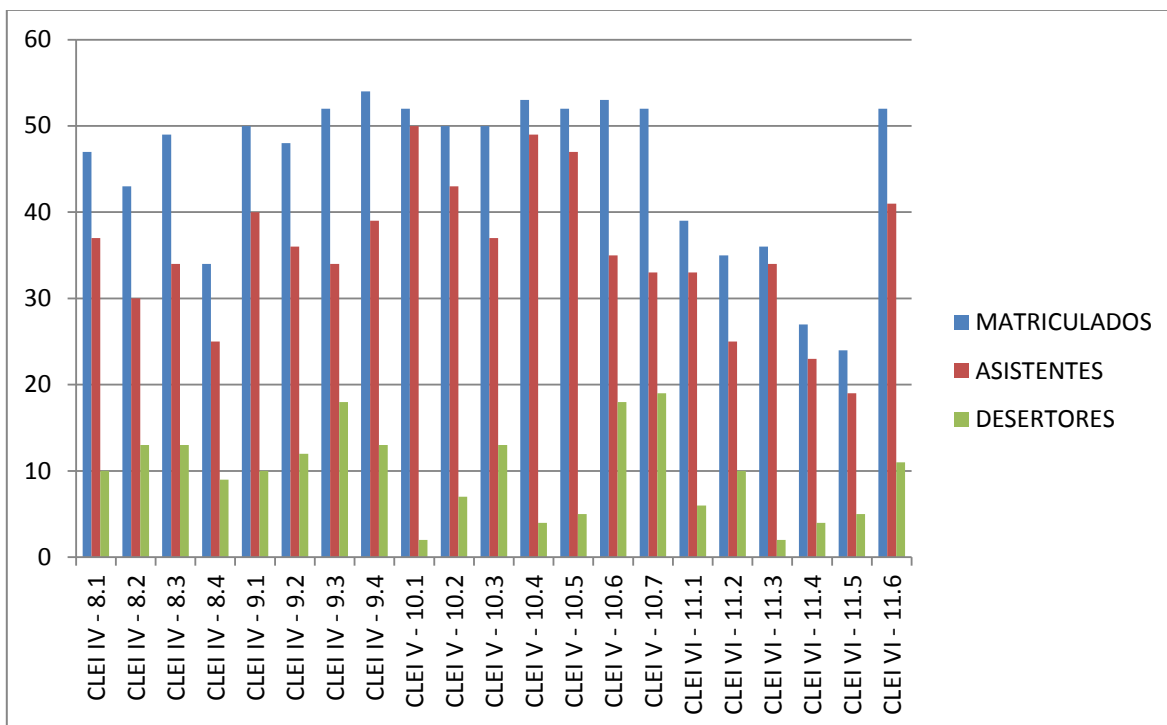
7. 1. POBLACIÓN ESTUDIANTIL (ASISTENTES, DESERTORES Y GRADUADOS).

Al finalizar el primer semestre del año 2014 se reporta, de acuerdo a la tabla de registro de datos, la cantidad de estudiantes que inició y finalizó su proceso de formación integral en la institución, teniendo en cuenta los siguientes ítems:

- a) **MATRÍCULA INICIAL:** Es la población de estudiantes que inició estudios académicos al comienzo del primer semestre del presente año.
- b) **ASISTENTES:** Es la cantidad de estudiantes que inició y finalizó sus estudios durante el primer semestre del año lectivo.
- c) **DESERTORES:** Es la cantidad de estudiantes que iniciaron pero no finalizaron su proceso educativo por motivos de diversa índole. Igualmente se deja claro que en este ítem se incluye el grupo de los **CANCELADOS**, puesto que suspendieron sus estudios pero realizaron el proceso de retiro adecuado en la institución, a diferencia de los otros que se fueron y no volvieron sin ninguna justificación.

CLEI	MATRÍCULA INICIAL	ASISTENTES	DESERTORES
IV – 8.1	47	37	10
IV – 8.2	43	30	13
IV – 8.3	49	36	13
IV – 8.4	34	25	9
IV – 9.1	50	40	10
IV – 9.2	48	36	12

IV – 9.3	52	34	18
IV – 9.4	54	41	13
V – 10.1	52	50	2
V – 10.2	50	43	7
V – 10.3	50	37	13
V – 10.4	53	49	4
V – 10.5	52	47	5
V – 10.6	53	35	18
V – 10.7	52	33	19
VI – 11.1	39	33	6
VI – 11.2	35	25	10
VI – 11.3	36	34	2
VI – 11.4	27	23	4
VI – 11.5	24	19	5
VI – 11.6	52	41	11
TOTAL	952	748	204



Según estos datos se da cuenta de un total de 952 estudiantes matriculados al inicio del semestre, de los cuales finalizan el semestre 748, dejando así un número de 204 desertores, entre los que se incluye aquellos que cancelan matrícula.

Este evidente y alarmante fenómeno de deserción se da respectivamente por las siguientes causas, las cuales se indagaron y se constataron de manera directa o por vía telefónica y redes sociales con los diferentes miembros de la comunidad involucrados en los procesos educativos,:

a) SITUACIÓN ECONÓMICA:

Esta es la causa que más incide en la deserción, puesto que un alto porcentaje de estudiantes se retira por circunstancias económicas que les obliga a trabajar en aras de mejorar sus condiciones de vida y de quienes conviven con ellos, buscando así lograr cubrir las necesidades básicas de vivienda, alimentación, vestido, salud, y transporte.

b) SITUACIONES FAMILIARES:

Son principalmente situaciones de índole personal de cada estudiante, las cuales obligan a tomar la decisión de dejar los estudios por razones de

autoestima, conflictos familiares, y ausencia de uno o ambos padres, lo cual afecta directamente el desempeño y rendimiento académico.

c) NO DESEA ESTUDIAR:

Se refiere básicamente al desinterés y la falta de motivación académica, vocacional y profesional, pues la mayoría de los estudiantes jóvenes ingresan al ciclo académico, por lo general, solo por satisfacer las demandas de sus padres y/o acudientes, y no por alcanzar metas personales o profesionales..

d) FRONTERAS INVISIBLES:

A pesar de que en apariencia los enfrentamientos armados entre combos y bandas de microtráfico que ha caracterizado a la comuna durante los últimos años parecen haber disminuido, se presentan aún episodios de violencia y criminalidad, así como la “presencia” de fronteras entre las zonas de control de los respectivos combos enfrentados. Aun así, la institución es vista por unos y por otros como espacio neutro y de tolerancia.

e) CAMBIO DE DOMICILIO:

Muchos de los estudiantes y sus familias se ven obligados a cambiar de domicilio por razón de una o varias de las causas ya mencionadas, y en la mayoría de los casos se ubican en barrios o comunas distantes a la institución, dificultándose con ello el desplazamiento de un lugar a otro y la asistencia a la institución.

f) VIAJES:

Tenemos aquí una causa relativamente nueva, aunque muy relacionada con el aspecto laboral, ya que muchos de los estudiantes que desertan por razones de trabajo deben desplazarse a otras localidades o regiones para cumplir con las nuevas obligaciones.

g) BAJO DESEMPEÑO:

Por lo regular poco antes de finalizar el semestre aquellos estudiantes que no han cumplido con sus obligaciones académicas o de asistencia exigidas para alcanzar los objetivos propuestos para cada CLEI, optan por abandonar sus estudios e ingresar en el semestre siguiente para iniciar de nuevo los estudios del CLEI correspondiente.

h) EMBARAZO:

Aunque esta causa se ha reducido considerablemente, sigue teniendo gran impacto en la medida en que afecta principalmente a las adolescentes menores de edad que convierten en madres solteras.

i) SALUD:

Se da cuando el estudiante presenta quebrantos de salud muy frecuentes y por lo tanto toma la decisión de abandonar los estudios, aun cuando la institución le brinde alternativas de solución en su proceso de formación integral.

j) TRASLADOS:

Se da cuando la persona cabeza de hogar es trasladada de un lugar a otro en su trabajo, debiendo llevar su familia consigo, incluido el estudiante que depende de dicha persona.

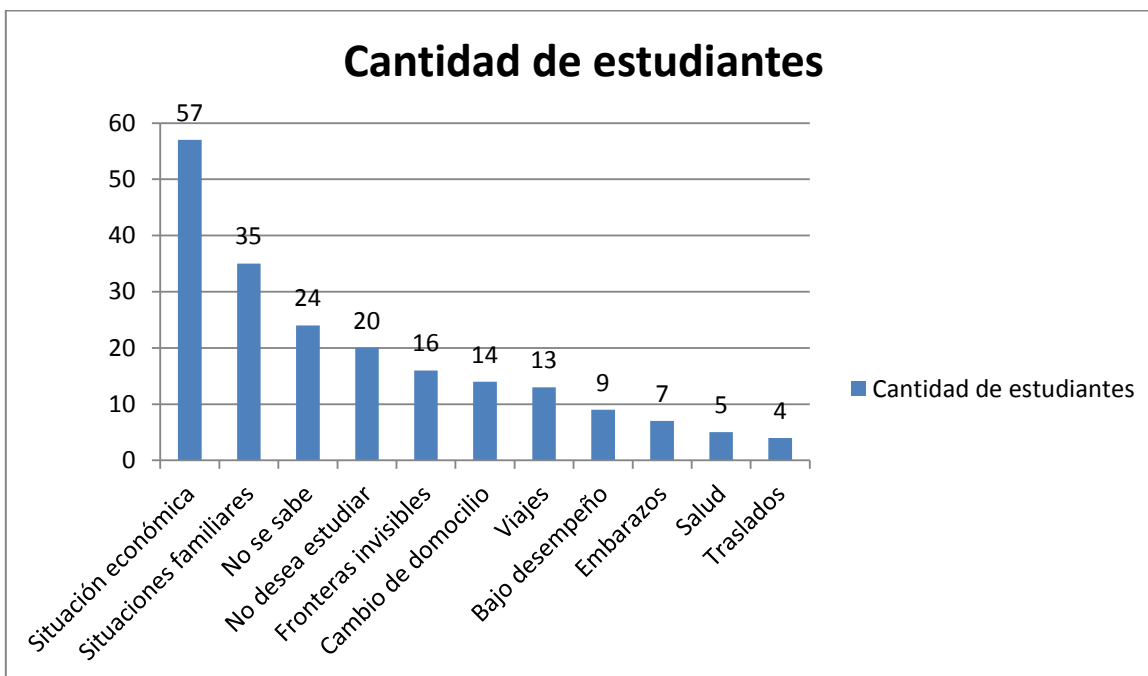
k) NO SE SABE:

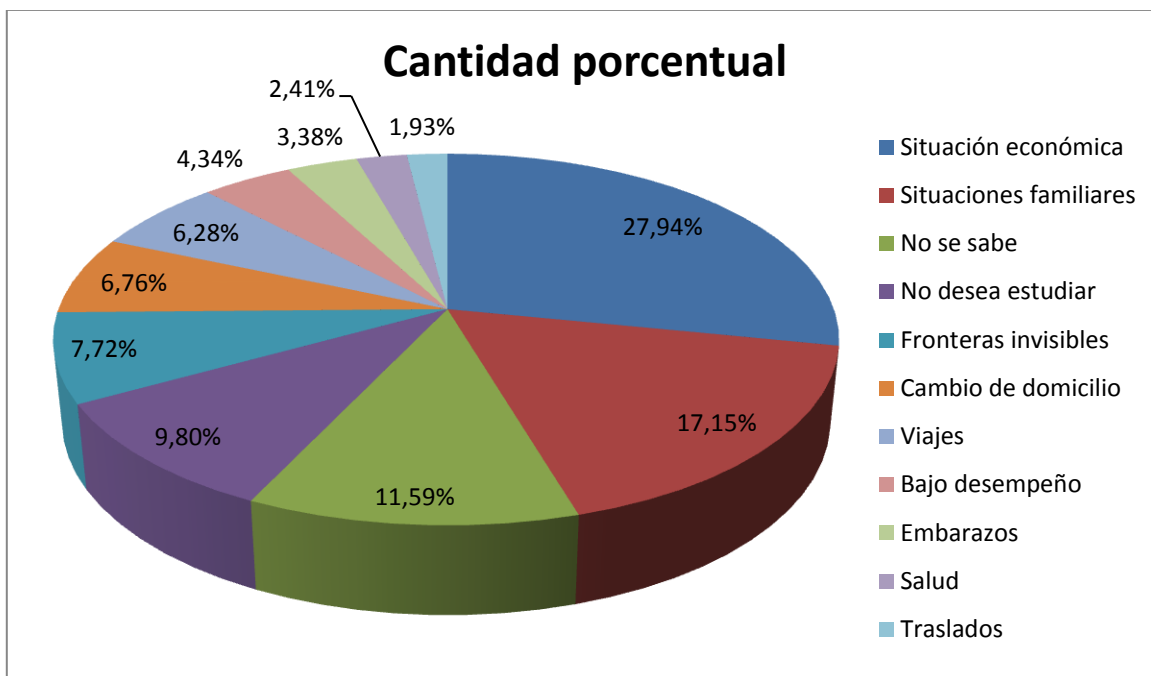
Puede decirse que esta “justificación” es nueva, ya que algunos de los estudiantes que se retiran o sus familias no dan razón de ello, o no desean comentar la causa que los llevó a tomar tal decisión.

A continuación se presenta en una tabla de registro de datos la cantidad de estudiantes que corresponde a cada ítem, al igual que su cantidad porcentual, teniendo como base el total de 204 estudiantes que se encuentran en el grupo de desertores. Igualmente se muestra gráficamente la información expuesta.

CAUSAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	CANTIDAD PORCENTUAL
Situación económica	57	27,94 %
Situaciones familiares	35	17,15 %
No se sabe	24	11,59 %
No desea estudiar	20	9,80 %
Fronteras invisibles	16	7,72 %
Cambio de domicilio	14	6,76 %
Viajes	13	6,28 %
Bajo desempeño	9	4,34 %

Embarazo	7	3,38 %
Salud	5	2,41 %
Traslados	4	1,93 %
Total	204	99,30 %





En cuanto a los estudiantes que cursaron el Clei VI en el primer semestre del año en curso, se presenta a continuación en una tabla de registro de datos, la cantidad de estudiantes graduados por ceremonia pública el pasado viernes 20 de junio, y también los graduados por ceremonia privada.

CLEI	NÚMERO DE ESTUDIANTES GRADUADOS EN CEREMONIA PÚBLICA	NÚMERO DE ESTUDIANTES GRADUADOS EN CEREMONIA PRIVADA
VI – 11.1	21	8
VI – 11.2	11	2
VI – 11.3	22	5
VI – 11.4	19	3
VI – 11.5	18	1

VI – 11.6	31	6
TOTAL	122	25

Según esto, tenemos que:

- a) El total de estudiantes que cursaron CLEI VI fue de 213.
- b) La cantidad de estudiantes desertores del CLEI VI fue de 38.
- c) El número de estudiantes que no alcanzaron los objetivos propuestos para el respectivo CLEI es de 28.
- d) La cantidad de estudiantes que se graduaron por ceremonia pública es de 122 y los pendientes en ceremonia privada es de 25.

8. Conclusiones

Existe una enorme brecha entre lo enunciado en la Constitución Política de Colombia sobre la educación pública (que debe ser gratuita, permanente y de calidad) como un derecho fundamental para cada individuo, obligación del Estado como proveedor y garante de los medios y posibilidades para su optimización y satisfacción, y la realidad que atañe a la gran mayoría de la población, que ve vulnerado y negado dicho derecho ante la nulidad o ineffectividad del Estado en sus funciones primordiales, tanto en educación como en otros derechos fundamentales que a esta van concatenados, tales como el trabajo, la vivienda, la salud y la seguridad y la paz.

Este panorama se agrava aún más con la prolongación en el tiempo del conflicto armado interno, y su extensión al interior de las ciudades y la vida cotidiana de los ciudadanos, la crisis social y económica que dificultan cada vez más el acceso y el goce efectivo del derecho a la educación, aun cuando se emitan y se pongan en marcha políticas y planes de desarrollo en educación de las respectivas agendas de gobierno, que siempre resultarán ineffectivos si no se atienden paralelamente y con el mismo tenor otros componentes de la problemática social que detiene el desarrollo de la nación, tales como la creciente inseguridad, el desempleo, la violencia intraurbana, el microtráfico, el desplazamiento forzado, entre otros, que impiden el acceso a la educación y son agentes causantes de la deserción escolar. Aún más cuando el modelo educativo está descontextualizado de las necesidades reales de la población y no se articula efectivamente con la vida productiva y la demanda laboral y profesional que la realidad exige.

Es una realidad que la educación en Colombia aún no es efectivamente gratuita, accesible y aceptable para todos los ciudadanos y todo el territorio nacional, dado que el Estado no cumple a cabalidad con su obligación de garantizar la ejecución del máximo de recursos a que haya lugar para dar cumplimiento y satisfacción a los derechos fundamentales, tales como la educación.

Bibliografía

Castaño, Bertha Lucía, (2004), *A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento*. En: Bello, Martha. Desplazamiento forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo. ACNUR – Universidad Nacional de Colombia.

CEPAL, (2002), *Panorama social de América Latina, 2001-2002*. Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.

Espíndola, E. y León, A., (2003), *La Deserción escolar en América Latina*. OEI. Revista Iberoamericana N° 30 (Setiembre – Diciembre 2002).

Goicovic, Igor, (2002), *Educación, deserción escolar e integración laboral juvenil*. En. Última Década, Vol. 16, (2002:11-52). Santiago de Chile.

Ramírez Huertas, Gilberto Alonso, (2010), *Derecho a la educación, obligaciones del Estado y construcción de ciudadanía*. En: Estudios en Derecho y Gobierno, vol. 3, no.1 (enero – junio de 2010). Universidad Católica de Colombia.

Solana, F., (2006), *Educación: visiones y revisiones*. México: Siglo XXI editores S.A.

Referencias electrónicas

Aros y Quezada. (2002). Adolescencia y deserción escolar. Recuperado de: <http://es.scribd.com/doc/142817858/Adolescencia-y-Desercion-Escolar>

Castaño, Bertha Lucía (1998). A propósito de lo psicosocial y el desplazamiento. Recuperado de: <http://www.piupc.unal.edu.co/catedra01/pdfs/berthacastano.pdf>

El Colombiano. (2012). "En 2011, deserción escolar en Colombia fue de 11,8 por ciento". 23 de julio de 2012. Recuperado de:

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/educacion_en_colombia_desercion_en_2011_fue_de_118_por_ciento/educacion_en_colombia_desercion_en_2011_fue_de_118_por_ciento.asp

El Colombiano. (2013). En Colombia, el 50 por ciento de los jóvenes abandona la educación secundaria. Recuperado de:

http://www.elcolombiano.com/BancoConocimiento/E/en_colombia_el_50_por_ciento_de_los_jovenes_abandona_la_educacion_secundaria/en_colombia_el_50_por_ciento_de_los_jovenes_abandona_la_educacion_secundaria.asp

El Tiempo. (2012). Más de 15 mil estudiantes no llegan a clases en Medellín. El Tiempo. Bogotá. Recuperado de:

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11132342>

Gallego, Lina Marcela. (2013). Aulas, más vacías este año en Medellín. Diario ADN. Medellín. Recuperado de: <http://diarioadn.co/medell%C3%ADn/mi-ciudad/desercion-escolar-en-medell%C3%ADn-1.43526>

García, Sandra. (2011). Investigación acción. Métodos de investigación en Educación Especial. Francisco Javier Murillo Torrecilla. Curso: 2010 – 2011. Recuperado de:

https://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/Inv_accion_trabajo.pdf

Quiroz, Santiago. (2010). Deserción escolar en Colombia: La muerte de nuestra sociedad. Recuperado de:

<http://intergumentacion.blogspot.com/2010/11/desercion-escolar-en-colombia-la-muerte.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2012). Las 10 preguntas sobre la deserción escolar en Colombia. Recuperado de:

http://www.sedfacatativa.gov.co/forum/MEN_SIMPADE_CONCEPTOS%20PERMANENCIA.pdf

Ministerio de Salud. República de Colombia. (1993) RESOLUCIÓN N° 008430 DE 1993 (4 DE OCTUBRE DE 1993). Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Recuperado de:

http://www.urosario.edu.co/urosario_files/a2/a24fb07a-f561-4fcc-b611-aff4374bb7.pdf